ALCALDIA DE BECERRIL - CESAR

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN BECERRIL CESAR

BECERRIL-CESAR

MAYO DE 2026

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES
1.1. Introducción
1.2. Descripción General
1.2.1. Sector Interventoría
1.3. Aspectos Económicos
1.3.1. Contexto Económico
1.3.2. Cifra Totales de Venta del Sector.
1.3.3. Panorama General del Sector Servicio
1.3.4. Empleo Asociado al Sector Servicio
1.3.5. Productos Incluidos Dentro del Sector.
1.3.6. Gremio y Asociaciones que Participan en el Sector.
1.3.7. Mercado Laboral.
1.3.8. Índice de Precios al Consumidor (IPC).
1.3.8.1. Resultados del Mes de noviembre de 2025.
1.3.8.2. Resultado Anual.
1.3.8.3. IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto.
1.3.9. Producto Interno Bruto (PIB).
1.3.10. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV).
1.3.11. Tasa Representativa del Mercado (TRM).
1.4. Aspecto Técnico.
1.5. Aspecto Regulatorio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA
2.1. Identificación de Proveedores del Sector.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal.
3.2. Histórico de Compras o Adquisiciones de Otras Entidades Estatales.

4. CRITERIO DE CONSULTA PARA LA MUESTRA

5. INDICADORES FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCION

El Estado Colombiano para garantizar bienestar social a sus asociados, lo hace mediante la materialización de recursos vía contrato. Por lo tanto, la actividad de compra busca satisfacer la necesidad de la entidad estatal. En virtud de lo anterior, por mandato legal le asiste el deber al ente territorial de hacer un estudio del sector donde se identifique en que sector se encuentra el objeto a contratar. De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

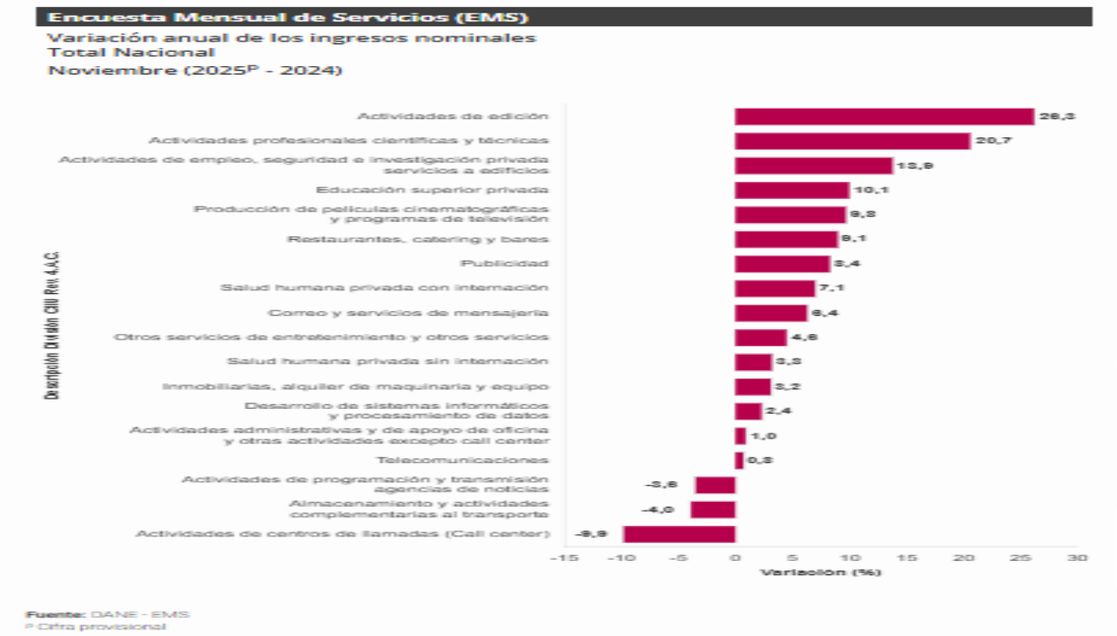
ENTIDAD QUE CONTRATARA:	MUNICIPIO DE BECERRIL -CESAR
SECRETARIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MODALIDAD DEL PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO DEL CONTRATO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN BECERRIL CESAR”
VALOR:	QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 590.000.000,00)
PLAZO:	OCHO (8) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

SECTOR SERVICIO

En enero del 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios registraron un aumento en sus ingresos. Entre ellos, el almacenamiento creció un 22,5 %, mientras que la producción de películas y televisión aumentó un 17,8 %. No obstante, los centros de atención de telefónica fueron el único sector con una caída del 2,7 % en sus ingresos.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre de 2025

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2025p / noviembre 2024



1.3. ASPECTO ECONÓMICO

1.3.1. Contexto Económico

La economía colombiana registró en el tercer trimestre de 2025 un crecimiento del 3,6 %, de acuerdo con las cifras reveladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este resultado es indicador del avance en el proceso de reactivación productiva y la nueva política industrial impulsada por el Gobierno del Cambio, con una visión enfocada en la agregación de valor, la inclusión y acceso al crédito para las mipymes y los actores de la Economía Popular.

El comportamiento positivo de la economía fue liderado, desde el enfoque de la producción, por el sector de comercio al por mayor y al por menor, el alojamiento y los servicios de alimentación que, en conjunto, tuvieron un crecimiento del 5,6 % en el trimestre. Dentro de este dinamismo, destacan la reparación de vehículos automotores y motocicletas con un incremento del 8,4 %, una respuesta directa a la estrategia de fortalecimiento empresarial y reactivación económica.

Aspectos generales del mercado

ASPECTOS GENERALES

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2025p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2025p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: noviembre 2025p / noviembre 2024

En noviembre de 2025, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 20,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,4% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con noviembre de 2024.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas Total nacional Noviembre 2025p



índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**20,7**	
	Ingresos por servicios prestados	21,1	20,9
	Ingresos por venta de mercancías	-22,0	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-11,7	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-4,4**	
	Permanente	-3,9	-2,4
	Temporal directo	-5,4	-2,0
	Agencias	-2,0	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,1**	
	Salarios personal permanente	4,8	2,6
	Salarios temporal directo	12,4	4,4

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 22,0% y los otros ingresos operacionales de 11,7%. En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,4%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,9% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 2,0% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 12,4% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

Datos Históricos de Desempeño del Sector Servicio

El sector servicios se ha consolidado como el principal motor de crecimiento económico y empleo, representando cerca del 60% del PIB y ocupando a millones de personas (aprox. 16 millones en 2024 en Colombia). Desde 2023, ha liderado la recuperación, mostrando un buen desempeño en ingresos, aunque con retos de productividad, concentrándose en entretenimiento, comunicaciones y actividades profesionales. Los servicios crecieron en el tercer trimestre de 2025: 6,6% en entretenimiento, 1,8% en comunicaciones y 1,2% en actividades profesionales.

En diciembre se presentaron aumentos del 5,7% y 3,7% en el número de ocupados en los subsectores de entretenimiento y actividades profesionales, respectivamente. En contraste, en los servicios de comunicaciones disminuyeron los empleados en 6%.

Salarios

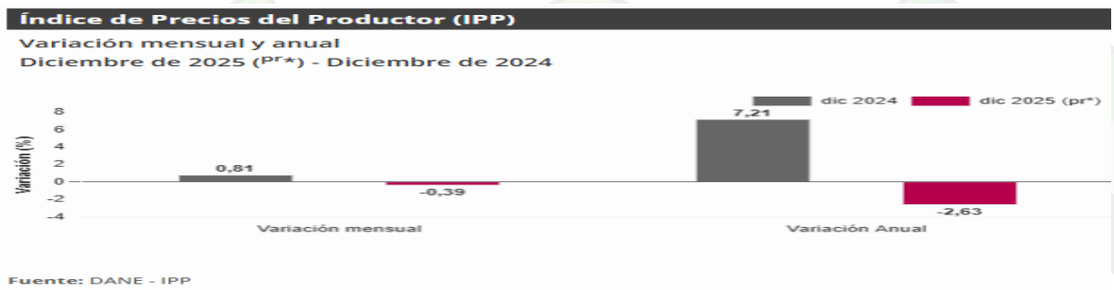
En abril de 2023, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1 %; acompañado

de telecomunicaciones con el 18,1 %; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

Ingresos

En el cuarto mes del año, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2022.

PRECIOS E ÍNDICES



Fuente: DANE - IPP

En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

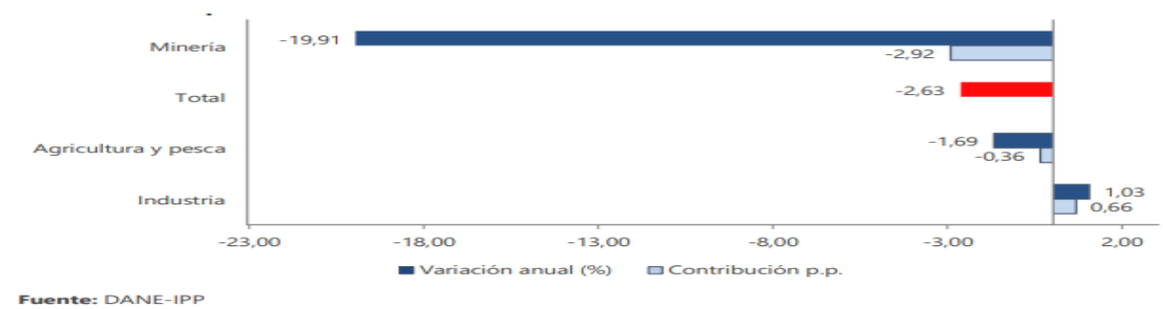
Resultados anuales del IPP de Producción Nacional
Comportamiento anual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes
IPP Producción Nacional Variación anual IPP total Diciembre 2025pr

Índice	Variación % Diciembre 2024 Dic 2024 / Dic 2023	Variación % Diciembre 2025 Dic 2025 / Dic 2024	Diferencia Puntos Porcentuales
Total Producción Nacional*	7,21	-2,63	-9,84
Producidos para consumo interno	6,23	-0,22	-6,45
Exportados	10,23	-9,72	-19,95

Fuente: DANE-IPP

En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

Variación y contribución anual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Diciembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Variaciones anuales Índice de Precios Oferta Interna

Variación y contribución anual Índice de Precios de Oferta Interna (OI) según secciones CIIU Rev. 4.0 A.C Diciembre 2025pr

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	ANUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL OFERTA INTERNA	-1,85	
C	Industria	-1,24	-0,92
B	Minería	-14,36	-0,61
A	Agricultura, ganadería y pesca	-1,49	-0,32

Fuente: DANE-IPP

1.3. ASPECTO ECONOMICO

1.3.2. CIFRAS TOTALES DE VENTAS DEL SECTOR

Los servicios crecieron en el tercer trimestre de 2025: 6,6% en entretenimiento, 1,8% en comunicaciones y 1,2% en actividades profesionales.

En diciembre se presentaron aumentos del 5,7% y 3,7% en el número de ocupados en los subsectores de entretenimiento y actividades profesionales, respectivamente. En contraste, en los servicios de comunicaciones disminuyeron los empleados en 6%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

1.3.3. PANORAMA GENERAL DEL SECTOR SERVICIO

El sector servicios en Colombia es el principal motor de la economía y generador de empleo desde 2023, liderando el crecimiento del PIB con buen desempeño en ingresos, especialmente en áreas de entretenimiento, tecnología y servicios profesionales. Aunque presenta una recuperación sostenida, enfrenta retos de informalidad y adaptaciones a tecnologías en 2026. Los servicios, incluyendo el comercio y el transporte, son fundamentales para el crecimiento tras la pandemia. Para 2026, se proyecta un crecimiento de los servicios empresariales cercanos al 8.9%, pese a un entorno complejo.

1.3.4. EMPLEO ASOCIADO AL SECTOR SERVICIO

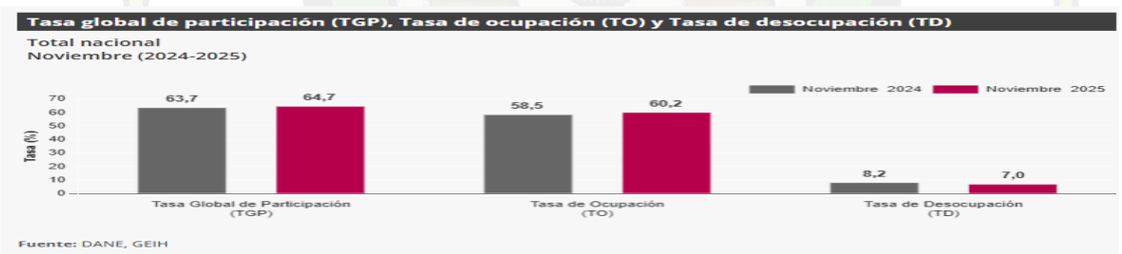
Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica Total nacional
Octubre 2025/ octubre 2024Pr

Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	2,2	2,2
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,3	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,5	2,5
Personal temporal directo	-0,7	-0,1
Personal temporal contratado a través de empresas	0,4	0,0
Personal Aprendices	-7,4	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,9	1,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,7	0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	3,4	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,2	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,1	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,3	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	6,5	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	4,6	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,2	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	0,0	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,7	-0,1

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido
Enero – octubre 2025 / enero – octubre 2024

En el periodo de enero a octubre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista presentó una variación de 0,2%, resultado del crecimiento del personal permanente con una variación de 1,7% y de la contracción de 4,5% del personal temporal contratado a través de empresas, la variación negativa de 2,0% del personal temporal directo y de la disminución de 6,4% del personal aprendiz.



Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Población ocupada según rama de actividad

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 – 2025).

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Variación y contribución anual por grupos de costos

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025, el ICTIP presentó una variación anual de 5,12% en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2024. El grupo Peajes y uso de terminales (7,68%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos (5,11%), Combustibles (4,64%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (4,27%) e Insumos (1,30%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTIP Variación y contribución anual según grupos de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2024 – 2025

Grupo de costos	Peso %	2025		2024	
		Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	**4,64**	**1,35**	11,71	3,32
Insumos	8,78	**1,30**	**0,12**	0,00	0,00
Costos fijos	32,99	**5,11**	**1,76**	6,55	2,29
Peajes y uso de terminales	20,39	**7,68**	**1,61**	15,06	2,98
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparacion del vehiculo	6,84	**4,27**	**0,28**	1,44	0,10
Total	**100,00**	**5,12**	**5,12**	**8,70**	**8,70**

Fuente: DANE, ICTIP.

El mayor aporte a la variación anual del ICTIP (5,12%) se registró en el grupo de Costos fijos, el cual aportó 1,76 puntos porcentuales.

Variación y contribución anual por clases de costos

Por clases de costos, al comparar el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025 con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2024, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (11,05%), Combustibles (4,64%), Peajes (9,33%) y Seguros (21,13%).

Tabla 2. ICTIP Variación y contribución anual según principales clases de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2025

Clases de Costos	Variación Anual (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	11,05	2,23
Combustibles	4,64	1,35
Peajes	9,33	1,13
Seguros	21,13	0,64
Uso de terminales	5,41	0,48
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	8,66	0,12
Servicios de estación	6,23	0,08
Filtros	2,65	0,03
Lubricantes	0,99	0,02
Impuestos y revisiones	5,59	0,02

Fuente: DANE, ICTIP.

Resultados trimestrales (cuarto trimestre 2025 / tercer trimestre 2025) 2.1 Variación y contribución trimestral por grupos de costos3

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025, el ICTIP presentó una variación trimestral de 0,28%, en comparación con el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2025. El grupo Combustibles (1,31%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,09%), Peajes y uso de terminales (0,06%), Insumos (-0,07%) y Costos fijos (-0,31) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla 3. ICTIP Variación trimestral según grupos de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2024 – 2025

Grupo de costos	Peso %	2025		2024	
		Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	**1,31**	**0,38**	2,96	0,85
Insumos	8,78	**-0,07**	**-0,01**	0,14	0,01
Costos fijos	32,99	**-0,31**	**-0,11**	0,25	0,09
Peajes y uso de terminales	20,39	**0,06**	**0,01**	0,17	0,04
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparacion del vehiculo	6,84	**0,09**	**0,01**	0,07	0,00
Total	**100,00**	**0,28**	**0,28**	**0,99**	**0,99**

Fuente: DANE, ICTIP.

El mayor aporte a la variación trimestral del ICTIP (0,28%), se registró en el grupo de Combustibles, el cual aportó 0,38 puntos porcentuales.

Variación y contribución trimestral por clases de costos

Por clases de costos, al comparar el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025 con el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2025, los principales aportes positivos a la variación trimestral fueron: Combustibles (1,31%), Peajes (0,10%), Servicios de estación (0,83%), Lubricantes (0,17%) y Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos (0,93%).

Tabla 4. ICTIP Variación y contribución trimestral según las principales clases de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2025

Clases de Costos	Variación Trimestral (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	1,31	0,38
Peajes	0,10	0,01
Servicios de estación	0,83	0,01
Lubricantes	0,17	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	0,93	0,00
Partes y piezas utilizadas en la dirección	1,01	0,00
Filtros	0,31	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación del diferencial, rodamientos y retenedores y suspensión	0,74	0,00
Partes y piezas utilizadas en la inyección	0,40	0,00
Partes y piezas utilizadas en el embrague	0,58	0,00

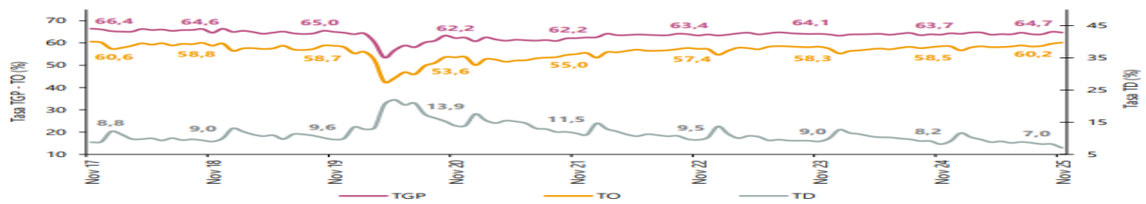
Fuente: DANE, ICTIP.

1.3.5. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El bien a contratar esta dentro del sector servicio,que sera ofertado según lo dispuesto por la norma y se adjudicara a la empresa que resulte seleccionada una vez el proceso surta todo los pasos de ley.

1.3.6. MERCADO LABORAL

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 – 2025)



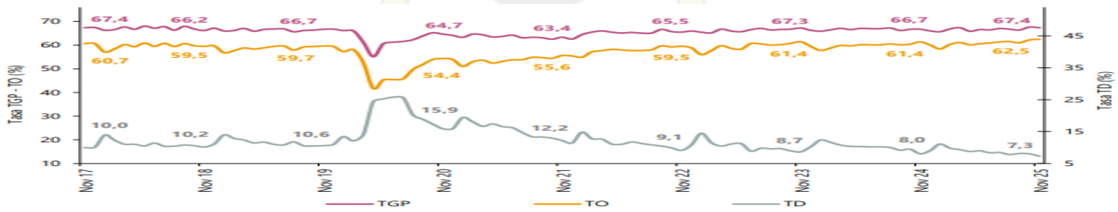
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2017 – 2025)

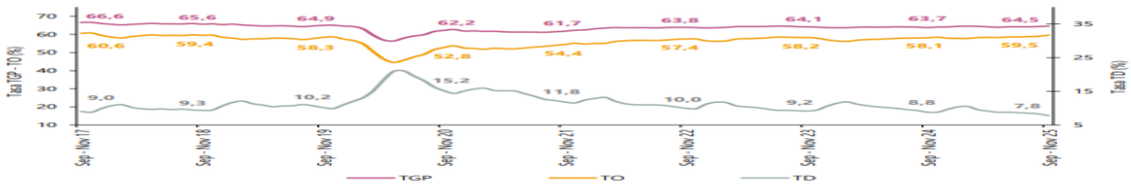


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre – noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre – noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre – noviembre 2024 (58,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Septiembre – noviembre (2017 – 2025)

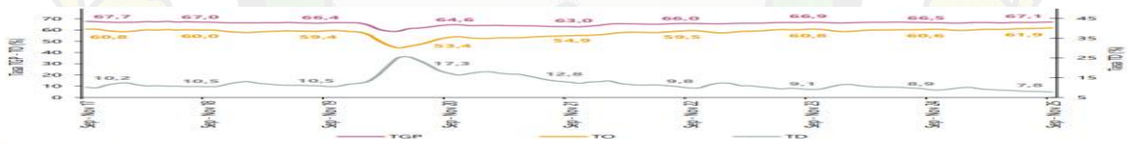


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre – noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre – noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre – noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre – noviembre (2017 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH.





Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana. *El color lo define las desviaciones con respecto al promedio entre 2016 y el último dato. El color verde quiere decir que el valor se encuentra por encima del promedio de 2016 y el último dato, mientras el color rojo quiere decir que se ubica por debajo.

1.3.8. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

1.3.8.1. Total, Nacional 2024-2025 noviembre

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Noviembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE. IPC.

1.3.8.2. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Noviembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,41	0,90	7,65	0,84
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,63	0,09	6,88	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,83	0,10	6,46	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,34	0,45	5,74	1,07
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,33	0,71
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,30	5,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,25	2,22	5,29	1,65
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,79	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,25	0,09	3,50	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,00	0,06
Información y comunicación	4,33	-1,01	-0,03	1,09	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,73	0,02	0,57	0,02

Fuente: DANE. IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

Fuente: DANE, IPC.

1.3.8.3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Noviembre 2024 – 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,27	0,03	4,39	4,72	4,83	5,27
Vulnerables	0,23	0,04	4,35	4,73	4,78	5,28
Clase media	0,26	0,07	4,68	4,82	5,16	5,31
Ingresos altos	0,33	0,09	5,10	4,88	5,59	5,29
Total nivel de ingresos	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

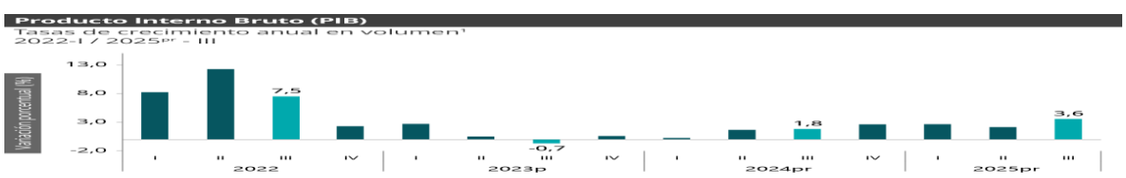
Fuente: DANE, IPC.

En noviembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,03%), Vulnerables (0,04%), Clase media (0,07%), Ingresos altos (0,09%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,07%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,72%), Vulnerables (4,73%), Clase media (4,82%), Ingresos altos (4,88%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,82%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,27%), Vulnerables (5,28%), Clase media (5,31%), Ingresos altos (5,29%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,30%).

1.3.9. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En Colombia el Producto Interno Bruto -PIB- mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, lo que permite encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía a partir de datos comparables entre sí. En la mayoría de los casos el PIB es utilizado como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo, pues sus cifras contienen una síntesis de la información económica de las grandes industrias de Colombia.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación annual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación annual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación annual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación annual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación annual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación annual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

• Cultivo permanente de café crece 32,0%.

• Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.

• Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%

Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Explotación de minas y canteras Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de

mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr- III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Actividades financieras y de seguros Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Actividades inmobiliarias Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas'	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%

• Educación crece 11,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.

• Educación crece 4,3%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%

Administración pública y defensa1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa¹	8,0	4,4	3,4

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

1.3.10. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia, representa la remuneración mínima que un trabajador debe recibir. A continuación, se relaciona el histórico del salario mínimo en Colombia, desde 1984 hasta el 2026 con sus respectivos incrementos.

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	249.095	23,8%	58.353,5	1.750.905,00	23,8%
2025	200.000,00	9,5%	47.450,00	1.423.500,00	9,5%
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000,00	12,07%
2023	140.606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854,00	5,82%	29.260,00	877.803,00	6,00%
2019	97.032,00	10,00%	27.604,00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041,40	781.242,00	5,90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7,00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981,83	689.455,00	7,00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4,40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	65.300,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3,71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	47.700,00	7,19%	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	44.500,00	6,97%	12.716,66	381.500,00	6,56%
2004	41.600,00	10,93%	11.933,33	358.000,00	7,83%
2003	37.500,00	10,29%	11.067,00	332.000,00	7,44%
2002	34.000,00	13,33%	10.300,00	309.000,00	8,04%
2001	30.000,00	13,58%	9.533,33	286.000,00	9,96%
2000	26.413,00	10,00%	8.670,00	260.100,00	10,00%
1999	24.012,00	16,00%	7.882,00	236.460,00	16,01%
1998	20.700,00	20,00%	6.794,20	203.826,00	18,50%
1997	17.250,00	22,75%	5.733,50	172.005,00	21,02%
1996	13.567,00	19,49%	4.787,50	142.125,00	19,50%
1995	10.815,00	21,31%	3.964,45	118.933,50	20,50%
1994	8.915,00	18,20%	3.290,00	98.700,00	21,09%
1993	7.542,00	25,03%	2.717,00	81.510,00	25,03%
1992	6.033,00	26,00%	2.174,00	65.190,00	26,04%
1991	4.787,00	26,06%	1.724,00	51.720,00	26,07%
1990	3.797,50	24,00%	1.367,50	41.025,00	26,00%
1989	3.062,50	25,00%	1.085,32	32.559,60	27,00%
1988	2.450,00	22,50%	854,58	25.637,40	25,00%
1987	2.000,00	21,21%	683,66	20.509,80	22,00%
1986	1.650,00	22,22%	560,38	16.811,40	24,00%
1985	1.350,00		451,92	13.557,60	

1.3.11. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TRM del día 15 de marzo de 2026: $ 3.685,53 pesos colombianos por dólar estadounidense

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

1.3.12. ASPECTO TÉCNICO

De conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, otorga a los alcaldes municipales el cargo de Primera Autoridad de Policía. Luego, el Decreto 2615 de 19911 y la Ley 62de 19932, encargaron a los alcaldes, gobernadores y a la Policía Nacional, el diseño y desarrollo de los Planes Integrales de Seguridad para las entidades territoriales (Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana-PISCC), los cuales, deberían ser aprobados por los recién creados Consejos Territoriales de Seguridad.

En el contexto de dichas competencias y funciones, la Constitución Política de 1991 al crear el Sistema General de Participaciones (SGP) buscó garantizar los recursos financieros necesarios para apoyar la descentralización, sin incluir los recursos requeridos para la gestión de la convivencia y seguridad ciudadana. Posteriormente, para subsanar esta situación, en el año 1997 el Gobierno Nacional dio origen a la creación del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), como herramienta de gobierno tanto para los departamentos como para los municipios; y ii) se creó el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), a través de la Ley 418 de 19973, modificada y prorrogada por las Leyes: 548 de 19994, 782 de 20025, 1106 de 2006 y la Ley 1421 de 2017.

Por otra parte, en el artículo 2° de la Constitución Política de 1991, es obligación de las autoridades de la República estar instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por su parte, el artículo 84 de la ley 136 de 1994, establece que el alcalde es la primera autoridad de policía del municipio y como tal le corresponde conservar el orden público (artículo 91, literal B), debiendo diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía y en general con los Organismos de Seguridad del Estado, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

El fortalecimiento de cada uno de los procesos que articulan la seguridad y convivencia ciudadana es una tarea que requiere el desarrollo de metodologías de planeación basadas en diagnósticos que se constituyan en verdaderas radiografías, las realidades que se viven en el municipio siempre velando por proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico a través de la reducción y la sanción del delito, el repudio a la violencia y la promoción de la convivencia, reconociendo que ambos deben ser trabajados y alcanzados por los diversos actores locales y contando con el capital social situado en los territorios.

El Municipio es uno de los 344 municipios definidos como las **Zonas más Afectadas por el ConflictoArmado – ZOMAC**, este fue identificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y la ART conforme

a lo establecido en el numeral 6 del artículo 236 de la Ley 1819; a través de la metodología dispuesta en el Anexo 2 del Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017.

Así mismo, el Municipio de Becerril hace parte de los ocho municipios del departamento del Cesar, dentro de los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET**, conjuntamente con las comunidades y los diferentes actores, se definieron: el Pacto Municipal para la Transformación de Becerril (PMTB); el Pacto Étnico de Resguardo Asociación de Autoridades Indígenas Yukpa – Sekeimo y Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) Subregión Sierra Nevada–Perijá – Zona Bananera. Significa esto una gran esperanza para la recuperación de la zona rural quedurante tantos años vivieron el rezago y las dificultades producto del conflicto armado.

La inseguridad en el municipio Becerril, Cesar, atenta contra los derechos fundamentales de sus habitantes, identificándose el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a una convivencia pacífica y, con ello, la Alcaldía Municipal ha diseñado estrategias y programas de intervención a partir de la política pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el objeto de prevenir y controlar los hechos de violencia y criminalidad que más afectan a los ciudadanos, a través de la implementación de programas y proyectos como el apoyo a las operaciones de la policía nacional de Colombia para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana territorial en el municipio de Becerril, Cesar, dándole además, cumplimiento a la Ley de Seguridad Ciudadana (Ley 1453 de 2011).

Por lo anterior, la Ley 1421 de 2010 en lo relacionado al FONSET, lo pone a fundamentarse en función de lo que definan los PISCC y de acuerdo a las necesidades no solo de seguridad ciudadana sino también de convivencia ciudadana e incluso en acciones que faciliten la gobernabilidad local. Asimismo, determina que el fondo aparte de financiar actividades de seguridad ejercidas exclusivamente por las fuerzas militares y organismos de seguridad del estado estableció como elemento novedoso respecto de lo normado desde 1997, que las actividades dirigidas a la convivencia ciudadana serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes según sea el caso.

Es fundamental el desarrollo y puesta en marcha del presente proyecto, una vez, da cumplimiento a las determinaciones de la Ley 418 de 1997 (Art. 122) modificada por la Ley 782 de 2002 (art. 38), el cual, establece:

[…] *los cuales pueden destinarse únicamente a "dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público*." […] (Procuraduría General de la Nación, 2008)

De modo similar, el Decreto 399 (Ministerio del Interior y de Justicia, 2011), en su sección “Considerando”, párrafo segundo establece textualmente:

[…] cuyo objetivo es **realizar gastos destinados** a garantizar la seguridad, convivencia ciudadana, la preservación del orden público y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial […]

En su versión actualizada el Artículo 4° o de Gastos Operativos <Artículo compilado en el artículo 2.7.1.1.4 del Decreto Único reglamentario 1066 de 2015> el cual establece textualmente

[…] El Fonsecón **podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos** y de administración, que sean estrictamente necesarios y estén directamente relacionados, para evaluación, aprobación y seguimiento de los programas y proyectos. […]

El Artículo 15 del Decreto 399 de 2011 "ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LOS FONDOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA" <Artículo compilado en el artículo 2.7.1.1.15 del Decreto Único reglamentario 1066 de 2015. Establece que debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 3.1.1 del mismo Decreto 1066 de 2015>, el cual, de manera textual manifiesta.

[…] Los recursos de los Fonset se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política de seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional. […]

Lo citado en el párrafo anterior, viabiliza la ejecución de los distintos proyectos presentados tanto por las Fuerzas Militares, la Policía Nacional de Colombia y Migración Nacional, al encontrarse enmarcados dentro de la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana tanto del municipio Becerril como del Estado Colombiano a partir, de la preservación del orden público en el territorio.

Con el proyecto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN BECERRIL CESAR,** contribuiremos a un aumento de la funcionalidad policial en la atención de requerimientos ciudadanos y atención oportuna a la comunidad, en donde se logrará intensificar planes de control, planes preventivos y disuasivos, obteniendo resultados operativos contundentes tendientes a mitigar los hechos delictivos en la jurisdicción; así mismo, dando aplicabilidad al Código Nacional de Convivencia, en los casos donde se detecte comportamientos contrarios a la convivencia. Por otra parte, en la búsqueda del desarrollo de las actividades policiales y mejoramiento del servicio de policía como tiene que verse en los medios con los que se cuenta el servicio policial, el ambiente laboral y una cultura organizacional, se verán reflejadas en la actitud, eficiencia y eficacia, así como en la prontitud y mejor atención de los casos de policía.

La seguridad y la convivencia ciudadana y la preservación del orden público son prioridades nacionales y el gobierno nacional en coordinación con las autoridades territoriales, ha establecido velar porque los recursos se asignen de manera adecuada, y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

Atendiendo a lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 122 de la ley 418 de 1997 que crea el **FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA**, el cual establece: "los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el **FONDO CUENTA TERRITORIAL**, en dotación, material de guerra, reconstrucción de

cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, montaje y operaciones de redes de inteligencia, recompensa a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público, actividades de inteligencia, el desarrollo comunitario y en general a todas aquellas inversiones sociales que permitan garantizar la **SEGURIDAD CUIDADANA**.

En este sentido, la administración municipal es consciente que la seguridad de las personas y de los bienes y la tranquilidad hacen parte ciertamente del orden público, pero la noción comprende también aspectos económicos, como la obtención de apoyos a la fuerza pública a **LA FUERZA PÚBLICA,** para poder cumplir con manutención en determinados eventos de inteligencia y actividades de seguridad en la población en general en zona rural y urbana del municipio de **BECERRIL CESAR**. En otras palabras, el orden público no es sólo la ausencia de guerra sino en general la tenencia de condiciones adecuadas para vivir con dignidad y en coordinación con las distintas entidades y actores que tienen responsabilidades y que participan en la construcción de seguridad, la convivencia, la observancia y promoción de los derechos humanos.

Este proyecto encaminado a facilitar y brindar mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor asignado a la **FUERZA PÚBLICA DE BECERRIL CESAR (POLICIA NACIONAL, Y MIGRACIÓN COLOMBIA),** que presta sus Servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de BECERRIL CESAR, y así aumentar la entrega de insumos para la prestación del servicio de seguridad ciudadana de La Policía Nacional del municipio de **BECERRIL CESAR.**

En el municipio de Becerril - Cesar, se presta apoyo a la seguridad ciudadana con la FUERZA PÚBLICA integrada por la POLICÍA NACIONAL Y MIGRACIÓN COLOMBIA, quienes para su movilización en el territorio municipal es a través sus parques vehiculares de su propiedad, sin embargo se ven limitados a responder de manera inmediata al llamado a garantizar la seguridad debido a que no cuentan con el mantenimiento vehicular necesario para el parque automotor para que estos estén en óptimas condicione para la prestación de un mejor servicio.

Con el mantenimiento y reparación del parque automotor de la fuerza pública del municipio de Becerril (POLICIA NACIONAL Y MIGRACIÓN COLOMBIA) contribuiremos un aumento de la funcionalidad policial en la atención de requerimientos ciudadanos y atención oportuna a la comunidad, en donde se logrará intensificar planes de control, planes preventivos y disuasivos, obteniendo resultados operativos contundentes tendientes a mitigar los hechos delictivos en la jurisdicción; así mismo, dando aplicabilidad al Código Nacional de Convivencia, en los casos donde se detecte comportamientos contrarios a la convivencia.

Por lo tanto, el alcance y puesta en marcha del presente proyecto, resulta aliciente ante la búsqueda de una mejor calidad de vida y de brindarle seguridad a cada ciudadano de becerril, a partir de la disminución de impedimentos que produce la violencia para el desarrollo social y económico, ha generado gran prioridad en la prevención y armonización de actos que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio de Becerril, Cesar llevando a orientar recursos tanto físicos como económicos hacia la planeación, el diseño y la ejecución de estrategias que permiten el logro de este objetivo

En el municipio de Becerril, Cesar, la Policía Nacional ubicada en el municipio de

Becerril posee limitaciones en la logística operativa como recursos mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, que no le permiten cumplir eficientemente con sus funciones, como es el control y la disuasión de los factores que afectan la seguridad y el orden público tanto en el área urbana como rural del municipio de Becerril, por lo tanto es necesario apoyar con la operatividad de la Estación de la Policía del municipio de Becerril.

Atendiendo lo expuesto, el municipio requiere contratar el suministro con un operador que brinde la logística pertinente para hacer frente a la situación de seguridad que actualmente nos afecta en nuestra jurisdicción, por lo que se hace necesario que todas las entidades articulen y coordinen acciones para garantizar la seguridad, para lo cual deben contar con medios y bienes que faciliten la ejecución de operaciones tendientes a contrarrestar la comisión de delitos e infracciones.

Población afectada por el problema 25.208 personas DANE- Censo Nacional de

Población y Vivienda 2025 Población objeto de la intervención 25.208 personas

DANE- Censo Nacional de Población y Vivienda 2025.

Las especificaciones requeridas para el presente proceso de contratación se encuentran detalladas de la siguiente forma:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN BECERRIL, CESAR					
Mantenimiento de vehículos y motocicletas de (Policía Nacional, Ejército y Migración)					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Policiva Nacional en Becerril	GI	1	$ 390.000.000,00	$ 390.000.000,00
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Ejército Nacional en Becerril	GI	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de migración Colombia en Becerril.	GI	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
	TOTAL COSTO DEL PROYECTO				**$ 590.000.000,00**

LEGAL

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el definida en el Numeral 2 Artículo 2° título I de la ley 1150 del 2007, Reglamentada por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo la selección Abreviada a través de Subasta inversa Electrónica.

Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la

selección Abreviada a través de Subasta inversa Electrónica, de acuerdo con lo señalado por el Numeral 2 Artículo 2° título I de la ley 1150 del 2007, Reglamentada por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

Sobre el proceso es necesario tener en cuenta que la modalidad de selección utilizada, se ajusta a los fines de la contratación estatal definidos por la Ley 80 de 1993 en su artículo tercero, así: Los servidores públicos tendrá en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.

Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que como tal, implica obligaciones.

Indudablemente en el proceso de contratación deben aplicarse los principios de transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa, como: Economía, Eficacia, Celeridad y Publicidad, principios que se ajustan a la modalidad de selección utilizada por el Municipio, de conformidad con lo expresamente establecido en el literal b) numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo a la normatividad antes descrita, se considera que el proceso de contratación para la obra descrita corresponde a la modalidad de selección Abreviada a través de Subasta inversa Electrónica.

Por otra parte, se considera que el objeto del contrato a celebrar no está comprendido dentro de las excepciones de que trata el primer inciso del literal b) numeral 2° del artículo, y dado que la cuantía del contrato que se pretende celebrar supera el límite máximo de la menor cuantía para contratar con el Municipio de Becerril- Cesar, durante la vigencia fiscal 2026, la modalidad de selección que se utilizará será la Selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Surge entonces la necesidad para la Administración Municipal, de contratar un servicio con calidad y responsabilidad requerida, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y conforme al sistema de precios unitarios.

El Municipio de Becerril- Cesar, para la realización del presente proceso de contratación es necesario contar con personal e insumos necesarios para un normal funcionamiento institucional y alcanzar una buena atención al personal de seguridad del estado, como se describen en el presupuesto oficial con sus especificaciones técnicas mínimas a partir de las cuales, el proponente deberá elaborar las Fichas Técnicas respectivas conforme lo señala el pliego de condiciones.

ASPECTO REGULATORIO

El sector se rige por varios requisitos legales. A continuación, se relacionan algunas normas:

- **Decreto 1154 del 20 de agosto de 2020**

"Por el cual se modifica el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo,

referente a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor y se dictan otras disposiciones".

- **Auto 02 del 07 de abril de 2020**

"Por el cual se da cumplimiento al artículo 6° del Decreto Legislativo 491 de 2020, se continúa con la suspensión de términos establecida mediante Auto 01 del 19 de marzo de 2020 y se dictan otras disposiciones".

- **Decreto 670 del 25 de abril de 2017**

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

- **Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015**

"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

ACUERDOS INTERNACIONALES

Con base en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[6]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo
ALIANZA PACÍFICO (Chile, México y Perú)	Sí (Chile y Perú)	No	-	No
CANADÁ	No	-	-	No
CHILE	Sí	No	-	No
COREA	No	-	-	No

COSTA RICA	Sí	No	-	No
ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)	Sí	No	-	No
ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah)	No	-	-	No
MÉXICO	No	-	-	No
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y Honduras)	Sí (Guatemala)	Sí	No	Sí
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	Sí	No	-	No
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijados por los acuerdos comerciales suscritos con Guatemala (en el marco del Triángulo del Norte), Bolivia, Ecuador y Perú (en el marco de la Comunidad Andina de Naciones), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

2. ESTUDIO DE OFERTA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

OPERADORES Y ESTACIONES DE SERVICIOS LTDA OPES
ACCIONES Y SOLUCIONES S.A.S.
ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA
AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA S.A.S.
AMERICANA AUTOMOTRIZ S.A.S.
ASESORIA Y RECOSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS S.A.S.

AUTONIZA S A
AUTOPACIFICO A.
AUTOS MONGUI S.A.S.
BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION
CALIBRATON SERVICE S.A.S.
CAR SCANNERS S.A.S
CARCO S A
FABIO QUIROZ TORRES
CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S.
GUTIERREZ DANGOND MARAUTOS S.A.S.
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S
MULTISERVICIOS LAMH S.A.S.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de realizar un análisis comparativo respecto a la forma como se ha suplido la necesidad de la contratación a nivel municipal, se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el municipio de Becerril-Cesar, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en donde se encontró la siguiente información según el Secop II.

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	sasip 002 2026 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS (MOTOS DE LA UMATA, PLANTA ELÉCTRICA Y PAJARITA) DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BECERRIL CESAR (Presentación de ofer	Presentación de oferta	17/03/2026 4:36 PM (UTC -5 horas)	24/03/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	90.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	SAMC 002 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA, (POLICIA NACIONAL), QUE BRINDAN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación	Presentación de oferta	28/03/2025 8:14 AM (UTC -5 horas)	31/03/2025 8:30 AM (UTC -5 horas)	269.982.700 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	PCMC 011 - 2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS (MOTOS DE LA UMATA, PLANTA ELÉCTRICA Y PAJARITA) DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BECERRIL CESAR	Presentación de oferta	28/10/2024 11:35 AM (UTC -5 horas)	30/10/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	35.351.376 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	SASIE-005-2024 (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL, CESAR (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/06/2024 4:33 PM (UTC -5 horas)	21/06/2024 8:30 AM (UTC -5 horas)	201.417.600 COP	Proceso adjudicado y celebrado

ANALISIS DEL GASTO HISTORICO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en la plataforma del SECOP, tomando como referencia una muestra de los procesos similares efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con base en procesos adjudicados que no presentaron problemas dentro de su ejecución. En la mayoría de ellos se siguieron los requisitos definidos por la reglamentación del objeto en cuestión del presente estudio, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad de contratación empleada por excelencia en los procesos presentados corresponde a la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía. Esta selección obedece a la categorización presupuestal del Municipio de Agustín – Codazzi y/o de las Entidades del Orden Nacional que contratan, para lo cual se presenta a continuación un resumen de los procesos similares adelantados en la región:

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA//

Precio estimado total:	69.519.865 COP
Número del proceso	SAMC-AMVL-012-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL DE VILLA DE LEYVA, VIGENCIA 2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentaci
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL DE VILLA DE LEYVA, VIGENCIA 2023
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

Tipo de contrato	Prestación de servicios
cación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 9 N° 13-11 Villa De Leyva Boyacá COLOMBIA
Código UNSPSC	78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Lista adicional de códigos UNSPSC	27141100 - Herramientas de suspensión 15121900 - Grasas 27141000 - Herramientas de carrocería
Lotes?	○ Sí ◉ No

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - BUCARAMANGA

Precio estimado total:	568.952.254,61 COP
Número del proceso	SAMC-042-CENACBUCARAMANGA-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE O ASIGNADAS A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA (Manifestación de i
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE O ASIGNADAS A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

l contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/11/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Avenida Quebradaseca 33 A 85 Bucaramanga Santander COLOMBIA
Código UNSPSC	78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Lista adicional de códigos UNSPSC	25171700 - Sistemas de frenado y componentes 25171900 - Ruedas y acabados 25172000 - Componentes de sistema de suspensión 25172200 - Puertas para vehículos 25173700 - Controles de emisión y de escape

CORMACARENA

Precio estimado total:	150.000.000 COP
Número del proceso	SAMC-680-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CORMACARENA (Manifestación de interés (Menor
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CORMACARENA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

to

Tipo de contrato	Prestación de servicios
ustificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Fecha de terminación del contrato:	15/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CRA 44C No 33B-24 Villavicencio Meta COLOMBIA
Código UNSPSC	78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Lista adicional de códigos UNSPSC	25191700 - Equipo para el mantenimiento de vehículo 53111500 - Botas
Lotes?	Sí ◉ No

SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CNPB

Información

Precio estimado total:	115.999.218 COP
Número del proceso	MC-VLL-CNPB-0013-2023
Título:	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS CNP 2023
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo (eléctrico y mecánico) a todo costo (incluye repuestos originales correspondientes a cada marca) para los vehículos del parque automotor del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, Sena regional Valle durante la vigencia 2023.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

l contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	150 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 6 No. 10-42 Edificio Puerto Príncipe Buenaventura Valle del Cauca COLOMBIA
Código UNSPSC	78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí ◉ No

ALCALDÍA MUNICIPAL COTA

Precio estimado total: 51.964.920 COP

Número del proceso SGG-MC-0012-2023

Título: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS BICICLETAS ADQUIRIDAS COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DEL FOMENTO A LA CULTURA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COTA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS BICICLETAS ADQUIRIDAS COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DEL FOMENTO A LA CULTURA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COTA

Tipo de proceso Mínima cuantía

Tipo de contrato Prestación de servicios

ficación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 2 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Carrera 4 No. 12 - 63 Cota Cundinamarca COLOMBIA

Código UNSPSC 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA

Precio estimado total: 32.000.000 COP

Número del proceso IMC-036-2023

Título: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE CON SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DESTINADO A LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO,

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE CON SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DESTINADO A LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO,

Tipo de proceso Mínima cuantía

Tipo de contrato Prestación de servicios

cación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 5 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 22/12/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato CALLE 6 6-43 Aquitania Boyacá COLOMBIA

Código UNSPSC 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Lista adicional de códigos UNSPSC 25191700 - Equipo para el mantenimiento de vehículo
15121500 - Preparados lubricantes

Lotes? ○ Sí ◉ No

DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA - DEGUN

Precio estimado total:	40.000.000 COP
Número del proceso	PN DEGUN MIC 020 2023.
Título:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A TODO COSTO PARA MOTOCICLETAS, ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A TODO COSTO PARA MOTOCICLETAS, ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
Tipo de proceso	Mínima cuantía

ntrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Fecha de terminación del contrato:	15/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 26 N° 14 75 Inírida Guainía COLOMBIA
Código UNSPSC	78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Lista adicional de códigos UNSPSC	25191700 - Equipo para el mantenimiento de vehículo
Lotes?	Sí No

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

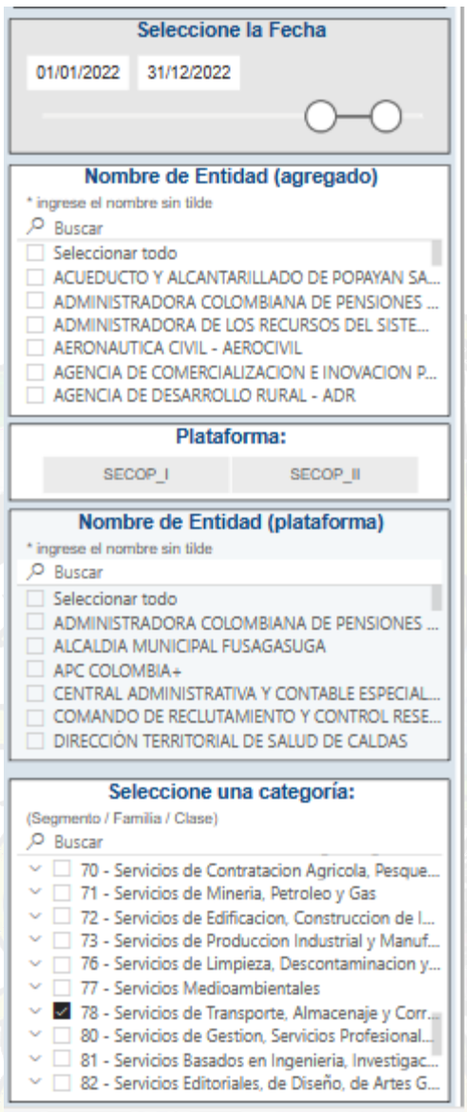
Precio estimado total:	24.000.000 COP
Número del proceso	MC-STD-00450-2023
Título:	Mantenimiento parque automotor Regional Santander
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, revisión técnico-mecánica, incluyendo el suministro de repuestos, suministro de llantas y accesorios para los vehículos que conforman el parque automotor del Despacho Regional Santander
Tipo de proceso	Mínima cuantía

trato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 16 No. 27-37 Bucaramanga Santander COLOMBIA
Código UNSPSC	78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Lista adicional de códigos UNSPSC	78181505 - Servicios de inspección de vehículos 78181507 - Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
Lotes?	Sí No

ANALISIS DE LA OFERTA

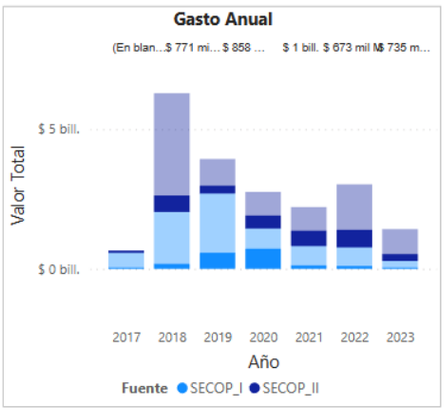
Conforme la herramienta para el análisis de la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, y considerando una cuantía similar a la que se pretende contratar mediante el presente proceso de selección, se encontró que en el último año proporcionaron los bienes y/o servicios a adquirir en una cantidad de 4.866 contratos por valor de $734.907.113.709

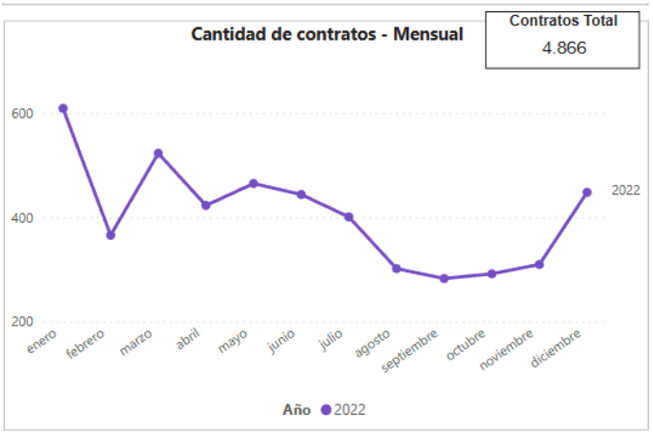


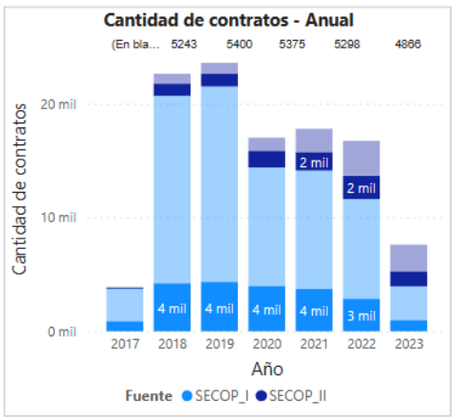
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

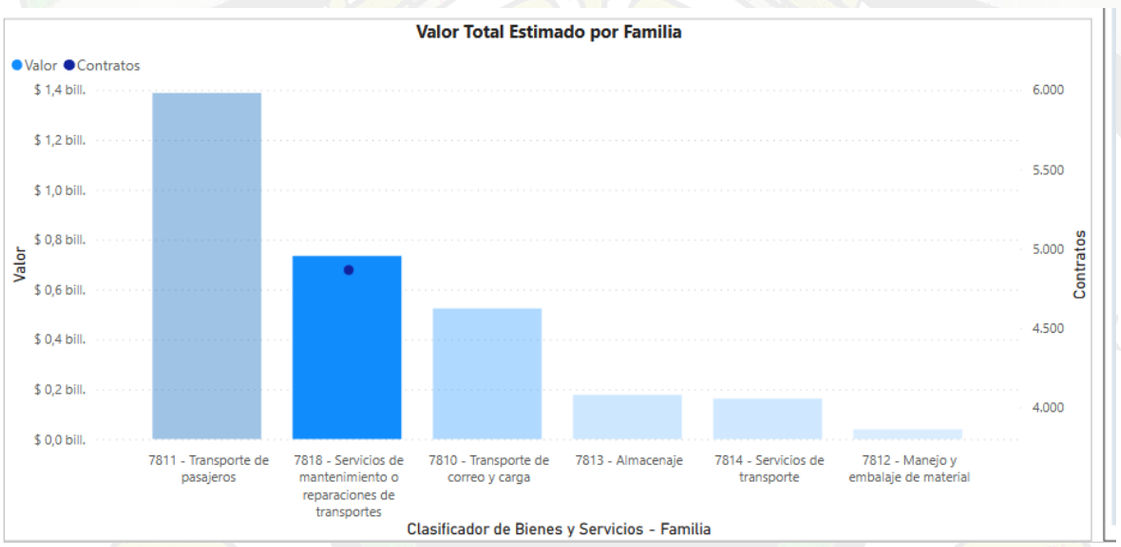
ANÁLISIS DE DEMANDA











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	7850	$ 1.388.178.789.814	45,86%	7850	$ 1.388.178.789.814	45,86%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	**4866**	**$ 734.907.113.709**	**24,28%**	**4866**	**$ 734.907.113.709**	**24,28%**
7810 - Transporte de correo y carga	2554	$ 524.140.880.695	17,31%	2554	$ 524.140.880.695	17,31%
7813 - Almacenaje	422	$ 177.810.417.670	5,87%	422	$ 177.810.417.670	5,87%
7814 - Servicios de transporte	872	$ 162.629.643.755	5,37%	872	$ 162.629.643.755	5,37%
7812 - Manejo y embalaje de material	175	$ 39.541.457.687	1,31%	175	$ 39.541.457.687	1,31%
Total	16739	$ 3.027.208.303.330	100,00%	16739	$ 3.027.208.303.330	100,00%

¿Quién vende?

Los operadores que se encuentren inscritos y habilitados cuyo objeto social corresponda o se asimile al proyecto objeto de la contratación y que se refleje en los registros únicos de proponentes de cámara de comercio. En concordancia de lo enunciado en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.

En Colombia existen múltiples operadores con tradición y además es posible según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes a las convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Ofrecer un buen servicio al cliente siempre ha sido uno de los principales objetivos de las cadenas de suministro. En una situación como la actual, mantener los clientes existentes y conseguir nuevos clientes se ha convertido en algo fundamental para la supervivencia. En el sector, se han mejorado los ratios usando las últimas tecnologías para la prestación de un excelente producto y retener así la gran cantidad de clientes posibles.

ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la situación financiera de los entes económicos, hablando específicamente del sector comercio se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- La economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía.
- El impacto de la caída de los precios Del petróleo, el principal generador de divisas Del país, que afectan de manera directa este sector.
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas que son importados.
- El contrabando de estos productos.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector servicios.

- Nivel de endeudamiento
- índice de liquidez
- Razón de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

Por tal motivo se optó para medir estos indicadores financieros el balance presentado por la superintendencia de sociedades (SIREM) a nivel sectorial. Cabe resaltar que la Superintendencia de sociedades no posee información actualizada para este sector en el año

2017, por consiguiente se aclara que en este estudio es pertinente analizar los estados financieros con corte del año en que esta entidad los presente, ya que las actualizaciones para este gremio aún no se han generado.

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio en el Municipio de Agustín Codazzi.

-. REGION: COLOMBIA

-. DEPARTAMENTO: COLOMBIA

-. CIUDAD: COLOMBIA

-. MACROSECTOR: COMERCIO

-. SECTOR: COMERCIO AL POR MENOR

MÉTODO PARA DETERMINAR LAS RAZONES FINANCIERAS

Para determinar los indicadores financieros que se deben, como mínimo exigir a los futuros eferentes, se requiere determinar algunos criterios relacionados con el análisis de tendencias históricas en el sector, la economía global y su respectiva comparación con la información derivada de los riesgos propios a la ejecución del contrato.

Para determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen. En Colombia hay sistemas de información sectorial que permiten identificar tanto a proveedores que suministran el bien o servicio objeto del Proceso de contratación, como también su información financiera, adicionalmente el sistema de información y riesgo empresarial de la superintendencia de sociedades (SIREM) permite obtener la información mencionada, la cual está recopilada durante los últimos años con corte a diciembre de 2017, y publicada, en su página WEB.

Indicador de Liquidez

Este indicador mide la capacidad que tiene una persona para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan sus activos corrientes y teniendo en cuenta que específicamente la razón corriente no es más que la verificación de la disponibilidad que tiene la empresa para cumplir sus compromisos, tanto la disponibilidad como el compromiso deben ser a corto plazo.

Se establece como metodología general la media aritmética de la siguiente manera:

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION DE DOMICILIO	CIIU	I.L
1	900156095-4	OPERADORES Y ESTACIONES DE SERVICIOS LTDA OPES	CALI	VALLE	CALLE 21 NORTE # 3 - 31	4530	1,88
2	901449947-6	ACCIONES Y SOLUCIONES S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	CRR 16 16 39	4520	1,41
3	11225547-3	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	CARR 4 NO 21A-46 PISO 1 B/ SAN ANTONIO	4520	3,98
4	830136200-2	AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CALL 26 69C 03 TORRE B OFICINA 901	5229	0,55
5	860076670-1	AMERICANA AUTOMOTRIZ S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CALLE 24 19B 40	4520	7,06
6	800191543-8	ASESORIA Y RECOSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS S.A.S.	CALI	VALLE	CRR 5 NORTE 38 AN 75	4520	3,00
7	860069497 - 4	AUTONIZA S A	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	TV 50N 116-56	4520	1,07
8	890327282-4	AUTOPACIFICO A.	CALI	VALLE	CL 34 2F 34	4520	1,35
9	830006596-6	AUTOS MONGUI S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 26 NO 8 62 66	4520	3,97
10	816006799 - 3	BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	PEREIRA			4520	2,14
11	900073613-2	CALIBRATON SERVICE S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 59A 55 SUR 16	7120	1,76
12	900693270-1	CAR SCANNERS S.A.S	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 55A NO 79B 35	4520	3,00
13	860000189 - 3	CARCO S A	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA		4520	1,17
14	77181602-1	FABIO QUIROZ TORRES	VALLEDUPAR	CESAR	DG 5 13 90 - EDGARDO PUPO	4520	3,21
15	901376413-0	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 28A 67 60	4520	8,56
16	892301158-3	GUTIERREZ DANGOND MARAUTOS S.A.S.	VALLEDUPAR	CESAR	CRR 7A 22 107	4530	1,71
17	901060200-1	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S	VALLEDUPAR	CESAR	CALLE 22 N. 14 - 11 - 12 DE OCTUBRE	4520	20,59
18	901193971-2	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	VALLEDUPAR	CESAR	CL 21 6B 43	4520	1,83
19	900935721-1	MULTISERVICIOS LAMH S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CL 63G 28 47	4520	31,35

DESCRIPCION	MEDIA	MEDIANA	VARIANZA	DESVIACION ESTANDAR	RANGO	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR A TOMAR

						A TOMAR	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	5,24	2,14	60,6608807	7,78850953	30,80	-2,55	13,03

Teniendo en cuenta el alto grado de dispersión con los datos de la muestra y que limitará la pluralidad de oferentes, y en especial la participación local, por consiguiente, se considera un índice de liquidez mínimo para contratar de (3,0), es decir, mayor o igual que (3,0). Lo anterior porque a mayor índice de liquidez es menor la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

Indicador de endeudamiento

Teniendo en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros. A mayor índice mayor cantidad de dinero prestado por terceros y nos da como resultado el porcentaje en que se comprometen los activos de un proponente con terceros.

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION DE DOMICILIO	CIIU	IE
1	900156095-4	OPERADORES Y ESTACIONES DE SERVICIOS LTDA OPES	CALI	VALLE	CALLE 21 NORTE # 3 – 31	4530	0,49
2	901449947-6	ACCIONES Y SOLUCIONES S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	CRR 16 16 39	4520	0,62
3	11225547-3	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	CARR 4 NO 21A-46 PISO 1 B/ SAN ANTONIO	4520	0,32
4	830136200-2	AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CALL 26 69C 03 TORRE B OFICINA 901	5229	0,78
5	860076670-1	AMERICANA AUTOMOTRIZ S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CALLE 24 19B 40	4520	0,13
6	800191543-8	ASESORIA Y RECOSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS S.A.S.	CALI	VALLE	CRR 5 NORTE 38 AN 75	4520	0,32
7	860069497 - 4	AUTONIZA S A	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	TV 50N 116-56	4520	0,67
8	890327282-4	AUTOPACIFICO A.	CALI	VALLE	CL 34 2F 34	4520	0,69
9	830006596-6	AUTOS MONGUI S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 26 NO 8 62 66	4520	0,30

10	816006799 - 3	BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	PEREIRA			4520	0,73
11	900073613 -2	CALIBRATON SERVICE S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 59A 55 SUR 16	7120	0,65
12	900693270 -1	CAR SCANNERS S.A.S	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 55A NO 79B 35	4520	0,40
13	860000189 - 3	CARCO S A	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA		4520	0,79
14	77181602-1	FABIO QUIROZ TORRES	VALLEDUPAR	CESAR	DG 5 13 90 - EDGARDO PUPO	4520	0,3
15	901376413 -0	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 28A 67 60	4520	0,11
16	892301158 -3	GUTIERREZ DANGOND MARAUTOS S.A.S.	VALLEDUPAR	CESAR	CRR 7A 22 107	4530	0,61
17	901060200 -1	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S	VALLEDUPAR	CESAR	CALLE 22 N. 14 - 11 - 12 DE OCTUBRE	4520	0,30
18	901193971 -2	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	VALLEDUPAR	CESAR	CL 21 6B 43	4520	0,47
19	900935721 -1	MULTISERVICIOS LAMH S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CL 63G 28 47	4520	0,19

DESCRIPCION	MEDIA	MEDIANA	VARIANZA	DESVIACION ESTANDAR	RANGO	LIMITE INFERIOR A TOMAR	LIMITE SUPERIOR A TOMAR
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,47	0,47	0,049347275	0,222142465	0,68	0,24	0,69

De modo que sea incluyente de todos los posibles oferentes, se sugiere un indicador de endeudamiento que sea menor o igual a (0,40%) por ciento como límite para contratar.

INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES

Teniendo en cuenta que el indicador de razón de cobertura de intereses refleja la capacidad que tiene la empresa para cumplir obligaciones Financieras adquiridas con terceros, es claro que en la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que las empresas incumplan sus obligaciones financieras.

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION DE DOMICILIO	CIIU	RCI
1	900156095 -4	OPERADORES Y ESTACIONES DE	CALI	VALLE	CALLE 21 NORTE # 3 - 31	4530	1,86

		SERVICIOS LTDA OPES					
2	901449947-6	ACCIONES Y SOLUCIONES S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	CRR 16 16 39	4520	INDETERMINADO
3	11225547-3	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	CARR 4 NO 21A-46 PISO 1 B/ SAN ANTONIO	4520	22,16
4	830136200-2	AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CALL 26 69C 03 TORRE B OFICINA 901	5229	6,11
5	860076670-1	AMERICANA AUTOMOTRIZ S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CALLE 24 19B 40	4520	186,60
6	800191543-8	ASESORIA Y RECOSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS S.A.S.	CALI	VALLE	CRR 5 NORTE 38 AN 75	4520	81,63
7	860069497-4	AUTONIZA S A	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	TV 50N 116-56	4520	4,90
8	890327282-4	AUTOPACIFICO A.	CALI	VALLE	CL 34 2F 34	4520	3,45
9	830006596-6	AUTOS MONGUI S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 26 NO 8 62 66	4520	8,53
10	816006799-3	BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	PEREIRA			4520	-1,05
11	900073613-2	CALIBRATON SERVICE S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 59A 55 SUR 16	7120	4,97
12	900693270-1	CAR SCANNERS S.A.S	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 55A NO 79B 35	4520	5,59
13	860000189-3	CARCO S A	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA		4520	65,63
14	77181602-1	FABIO QUIROZ TORRES	VALLEDUPAR	CESAR	DG 5 13 90 - EDGARDO PUPO	4520	INDETERMINADO
15	901376413-0	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 28A 67 60	4520	42,02
16	892301158-3	GUTIERREZ DANGOND MARAUTOS S.A.S.	VALLEDUPAR	CESAR	CRR 7A 22 107	4530	2,85
17	901060200-1	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S	VALLEDUPAR	CESAR	CALLE 22 N. 14 - 11 - 12 DE OCTUBRE	4520	INDETERMINADO
18	901193971-2	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	VALLEDUPAR	CESAR	CL 21 6B 43	4520	26,5
19	900935721-1	MULTISERVICIOS LAMH S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CL 63G 28 47	4520	45,91

DESCRIPCION	MEDIA	MEDIANA	VARIANZA	DESVIACION ESTANDAR	RANGO	LIMITE INFERIOR A TOMAR	LIMITE SUPERIOR A TOMAR
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	31,73	7,32	2330,950652	48,27991976	187,65	-16,55	80,01

De modo que sea incluyente de todos los posibles oferentes, se sugiere un indicador de RAZON DE COBERTURA DE INTERESES que sea mayor o igual de (13,92) o indeterminado como límite para contratar

INDICADORES CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

De conformidad con lo previsto en el inciso 4 artículo 2.2.1.1.15.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION DE DOMICILIO	CIIU	RP
1	900156095-4	OPERADORES Y ESTACIONES DE SERVICIOS LTDA OPES	CALI	VALLE	CALLE 21 NORTE # 3 - 31	4530	0,10
2	901449947-6	ACCIONES Y SOLUCIONES S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	CRR 16 16 39	4520	1,22
3	11225547-3	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	CARR 4 NO 21A-46 PISO 1 B/ SAN ANTONIO	4520	0,20
4	830136200-2	AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CALL 26 69C 03 TORRE B OFICINA 901	5229	0,80
5	860076670-1	AMERICANA AUTOMOTRIZ S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CALLE 24 19B 40	4520	0,22
6	800191543-8	ASESORIA Y RECOSTRUCCION	CALI	VALLE	CRR 5 NORTE 38 AN 75	4520	0,36

		AUTOMOTRIZ ARAUTOS S.A.S.					
7	860069497 - 4	AUTONIZA S A	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	TV 50N 116-56	4520	0,42
8	890327282 -4	AUTOPACIFICO A.	CALI	VALLE	CL 34 2F 34	4520	0,43
9	830006596 -6	AUTOS MONGUI S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 26 NO 8 62 66	4520	0,23
10	816006799 - 3	BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	PEREIRA			4520	0,52
11	900073613 -2	CALIBRATON SERVICE S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 59A 55 SUR 16	7120	0,25
12	900693270 -1	CAR SCANNERS S.A.S	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 55A NO 79B 35	4520	0,20
13	860000189 - 3	CARCO S A	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA		4520	2,91
14	77181602-1	FABIO QUIROZ TORRES	VALLEDUPAR	CESAR	DG 5 13 90 - EDGARDO PUPO	4520	0,11
15	901376413 -0	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 28A 67 60	4520	0,21
16	892301158 -3	GUTIERREZ DANGOND MARAUTOS S.A.S.	VALLEDUPAR	CESAR	CRR 7A 22 107	4530	0,22
17	901060200 -1	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S	VALLEDUPAR	CESAR	CALLE 22 N. 14 - 11 - 12 DE OCTUBRE	4520	0,38
18	901193971 -2	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	VALLEDUPAR	CESAR	CL 21 6B 43	4520	0,34
19	900935721 -1	MULTISERVICIOS LAMH S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CL 63G 28 47	4520	0,34

DESCRIPCION	MEDIA	MEDIANA	VARIANZA	DESVIACION ESTANDAR	RANGO	LIMITE INFERIOR A TOMAR	LIMITE SUPERIOR A TOMAR
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,50	0,34	0,410095322	0,640386853	2,81	-0,14	1,14

La Rentabilidad Sobre Patrimonio debe ser mayor o igual a (0,14).

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El indicador de Rentabilidad del activo determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso

invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION DE DOMICILIO	CIIU	RA
1	900156095-4	OPERADORES Y ESTACIONES DE SERVICIOS LTDA OPES	CALI	VALLE	CALLE 21 NORTE # 3 – 31	4530	0,05
2	901449947-6	ACCIONES Y SOLUCIONES S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	CRR 16 16 39	4520	0,45
3	11225547-3	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	CARR 4 NO 21A-46 PISO 1 B/ SAN ANTONIO	4520	0,13
4	830136200-2	AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CALL 26 69C 03 TORRE B OFICINA 901	5229	0,17
5	860076670-1	AMERICANA AUTOMOTRIZ S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CALLE 24 19B 40	4520	0,18
6	800191543-8	ASESORIA Y RECOSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS S.A.S.	CALI	VALLE	CRR 5 NORTE 38 AN 75	4520	0,25
7	860069497 - 4	AUTONIZA S A	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	TV 50N 116-56	4520	0,13
8	890327282-4	AUTOPACIFICO A.	CALI	VALLE	CL 34 2F 34	4520	0,13
9	830006596-6	AUTOS MONGUI S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 26 NO 8 62 66	4520	0,16
10	816006799 - 3	BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	PEREIRA			4520	0,16
11	900073613-2	CALIBRATON SERVICE S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 59A 55 SUR 16	7120	0,08
12	900693270-1	CAR SCANNERS S.A.S	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 55A NO 79B 35	4520	0,12
13	860000189 - 3	CARCO S A	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA		4520	0,58
14	77181602-1	FABIO QUIROZ TORRES	VALLEDUPAR	CESAR	DG 5 13 90 - EDGARDO PUPO	4520	0,07
15	901376413-0	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CRR 28A 67 60	4520	0,19
16	892301158-3	GUTIERREZ DANGOND MARAUTOS S.A.S.	VALLEDUPAR	CESAR	CRR 7A 22 107	4530	0,08
17	901060200-1	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S	VALLEDUPAR	CESAR	CALLE 22 N. 14 - 11 - 12 DE OCTUBRE	4520	0,27
18	901193971-2	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	VALLEDUPAR	CESAR	CL 21 6B 43	4520	0,18

19	900935721-1	MULTISERVICIOS LAMH S.A.S.	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CL 63G 28 47	4520	0,27

DESCRIPCION	MEDIA	MEDIANA	VARIANZA	DESVIACION ESTANDAR	RANGO	LIMITE INFERIOR A TOMAR	LIMITE SUPERIOR A TOMAR
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,19	0,16	0,017308918	0,131563362	0,53	0,06	0,32

La Rentabilidad Sobre Activo debe ser mayor o igual a (0,11)

RESUMEN DEL SECTOR

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o Igual a 3,00
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) * 100	Menor o igual a 0,40
% Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional/Gastos de intereses)	Mayor o igual a 13,92 o Indeterminado

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	Mayor o igual a ≥ 0,14
(Utilidad operacional dividida por el patrimonio) *100	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	Mayor o igual a ≥ 0,11
(Utilidad operacional dividida por el activo total) *100,	

Fuentes Bibliográficas:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). http://www.andi.com.co/
- Fondo Monetario Internacional (FMI). https://www.imf.org/
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. https://www.cepal.org/es
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) https://www.dnp.gov.co/

Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

- https://siis.ia.supersociedades.gov.co

KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ
Secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos